

RESOLUCIÓN 1767/2023, de 22 de mayo, de la Directora General de Función Pública, por la que se designa el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, del puesto de trabajo de Arquitecto Técnico, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Mediante Decreto Foral 57/2022, de 25 de mayo, se aprobó la oferta parcial de empleo público del ámbito de Administración Núcleo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos del año 2022, correspondiente a la tasa de estabilización conforme al Decreto-ley Foral 2/2022, de 23 de mayo, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

Por Resolución 2776/2022, de 24 de octubre, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de una plaza del puesto de trabajo de Arquitecto Técnico, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra 224, de 14 de noviembre de 2022.

El artículo 6.2. de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, dispone que los Tribunales calificadores de los procedimientos de estabilización serán nombrados con posterioridad a la aprobación de la convocatoria y antes de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Atendiendo a lo anterior, procede designar el tribunal calificador.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Designar el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de una plaza del puesto de trabajo de Arquitecto Técnico, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, que queda como sigue:

-Presidencia: Doña Aránzazu María Reinares Rodríguez, Jefa de Sección de Ordenación del Territorio, del Departamento de Ordenación del

Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

-Presidencia Suplente: Doña Nuria Madoz Zubillaga, Jefa de Sección de Gestión de Infraestructuras, del Departamento de Cultura y Deporte.

-Vocal: Don Ramón Gradé Pérez, Arquitecto Técnico, del Departamento de Economía y Hacienda.

-Vocal Suplente: Don Javier Roldán Díaz, Arquitecto Técnico, del Departamento de Economía y Hacienda.

-Vocal: Doña Miriam Arana Azpeitia, Arquitecto Técnico, del Departamento de Economía y Hacienda.

-Vocal Suplente: Doña Virginia Turrillas Osés, Jefa de Sección de Gestión Técnica del Patrimonio, del Departamento de Economía y Hacienda.

-Vocal: Don Ignacio Bombín Silvestre, en representación de la Comisión del Personal.

-Vocal Suplente: Don Juan José Senosiáin Oreste, en representación de la Comisión de Personal.

-Secretaría: Don Javier Miqueleiz Garayoa, Jefe de Sección de Régimen Administrativo, de la Secretaría General Técnica del Departamento de Economía y Hacienda.

-Secretaría Suplente: Doña Margarita De Pablo Contreras, Jefa de Sección de Régimen Jurídico, de la Secretaría General Técnica del Departamento de Economía y Hacienda.

2º.- Trasladar la presente Resolución al tribunal calificador y ordenar su publicación en la ficha web de la convocatoria, significando a las personas interesadas que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos oportunos.

Pamplona, veintidós de mayo de dos mil veintitrés.
La Directora General de Función Pública, Amaia Goñi Lacabe